

RESOLUCION de 3 de diciembre de 2002, de la Dirección General Instituciones del Patrimonio Histórico, por la que se anuncia la adjudicación definitiva de contrato.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, la Consejería de Cultura hace pública la adjudicación definitiva del contrato de obras que a continuación se relaciona:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Cultura.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Instituciones del Patrimonio Histórico.
 - c) Número de expediente: D0210400B18IP.
2. Objeto del contrato.
- a) Tipo de contrato: Obras.

b) Descripción del objeto: Acondicionamiento de la nave para instalación provisional del Archivo Histórico Provincial y de la Real Chancillería de Granada.

c) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOJA núm. 94, de 10 de agosto de 2002.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación: 264.071,42 euros.

5. Adjudicación.

a) Fecha: 16 de octubre de 2002.

b) Contratista: Estructuras y Vías del Sur, SL.

c) Nacionalidad: Española.

d) Importe de adjudicación: 245.586,43 euros.

Sevilla, 3 de diciembre de 2002.- La Directora General, M.^a del Mar Villafranca Jiménez.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE GOBERNACION

EDICTO de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el Procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa SE004077.

Habiéndose intentado notificar Trámite de Audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa SE004077, a don Carlos Jesús Camacho Santiago, propietario del Bar Manila (XJA-54857), de Martos y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

EDICTO de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el Procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA002140.

Habiéndose intentado notificar Trámite de Audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA002140, a don Blas Peragón Espinosa, propietario del Café Bar Blayca (XJA-3478), de Jaén y en cumplimiento de lo establecido en los artículos

58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

EDICTO de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el Procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA001957.

Habiéndose intentado notificar Trámite de Audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA001957, a don José Bonilla Santiago, propietario del Bar Alamos (XJA-5429), de Jaén y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

EDICTO de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el Procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA003093.

Habiéndose intentado notificar Resolución dictada por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a declarar la vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA003093, a doña Soledad Cabrerizo Méndez, propietaria del Bar Río de la Plata (XJA-2670), de Linares y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

EDICTO de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el Procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA000255.

Habiéndose intentado notificar Resolución dictada por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a declarar la vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa JA000255, a Agrolerma, SL, propietaria del Bar Lerma (XJA-6584), de Jaén y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

EDICTO de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el Procedimiento de declaración de vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa SE006694.

Habiéndose intentado notificar Resolución dictada por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, por la que se procede a declarar la vigencia de autorización de instalación de la máquina recreativa SE006694, a doña Bernarda M. Castro Torres, propietaria del Bar Green (XJA-11259), de Jaén y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones

Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

EDICTO de 4 de diciembre de 2002, de la Delegación del Gobierno de Jaén, sobre el Procedimiento para proceder a la revocación de la autorización de instalación de las máquinas con matrículas JA008100 y JA001565.

Habiéndose intentado notificar Trámite de Audiencia por el Jefe del Servicio de Juego y Espectáculos Públicos, de la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía en Jaén, en el procedimiento para proceder a la revocación de la autorización de instalación de las máquinas con matrículas JA-8100 y JA-1565, guía de circulación 1422851 y 1472112 y series 99-25 y 99-4738, concedida a la empresa operadora Recreativos Ubeda, SL, en el establecimiento actualmente denominado Bar Mazorco (antiguo El Correo) y con núm. código local XJ-6029, sito en calle Frailes s/n, de Santa Ana (Jaén), al haber sido autorizadas las mismas por error involuntario, y procediendo tal y como preceptúa el artículo 46 del Decreto 491/1996, de 19 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar de la Comunidad Autónoma de Andalucía; y en cumplimiento de lo establecido en los artículos 58 y 59.4, en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, quedando de manifiesto la referida resolución en el Servicio de Juego y Espectáculos Públicos de esta Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, sito en Plaza de las Batallas núm. 3, de Jaén.

Jaén, 4 de diciembre de 2002.- El Delegado del Gobierno, P.D. (Decreto 512/1996, de 10.12), el Delegado Provincial de Economía y Hacienda, Fernando Calahorra Téllez.

ANUNCIO de la Delegación del Gobierno de Cádiz, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de juego y/o espectáculos públicos.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica al interesado que se relaciona el siguiente acto administrativo, para cuyo conocimiento íntegro podrá comparecer en la sede de esta Delegación del Gobierno, Plaza de España núm. 19, de Cádiz.

Interesado: Don José Mario Herrero Velasco.

Expte.: 16/02/ET.

Infracción: Grave art. 15.k) de la Ley 10/1991, de 4 de abril.

Fecha: 22 de octubre de 2002.

Sanción: Multa de Seiscientos un euros con un céntimo.

Acto notificado: Propuesta de resolución.